

tal el espíritu del Superior orden preventivo de  
Dho reparim<sup>to</sup>; y así es, que aung<sup>te</sup> por decontado se  
hubiera efectuado el particular de q<sup>te</sup> se viene  
ablando, y procediéndose à la exacción de las cantidades  
asignadas à los Expor<sup>tes</sup>. Sobre q<sup>te</sup> no dexan de ofrecer  
se fundadas dudas y controversias, por haver se-  
reconocido y existido entre el vecindario otras varias  
personas pudientes, y capaces de contribuir à este  
servicio; muy luego à luego se debió haver ejecu-  
do el reparim<sup>to</sup> general, ò auxiliado de otro medio p<sup>ro</sup>-  
la reintegración; mas ya q<sup>te</sup> esto no se ha verificado,  
ò por no presentarse alguno oportuno y propor-  
cionado al intento, ò por las dificultades, q<sup>te</sup> aque-  
l y su cobranza pueden ofrecer en medio de la indi-  
gencia, en q<sup>te</sup> puede considerarse al vecindario, ò  
por la circunstancia finalm<sup>te</sup> de esperar, segun  
se ha publicado, y susurra, resoluciones sobre el par-  
ticular de la Suprema Junta de gobierno de la  
Capital; en la actualidad no deve padecer mas  
retardación, por q<sup>te</sup> ni esta propondrá auxilios,  
ni accederá à lo q<sup>te</sup> se la representen, para el efec-  
to de dicha reintegración, ni el reparim<sup>to</sup> gene<sup>l</sup> la p<sup>ro</sup>-  
de facil y pronta<sup>te</sup> producia, tal qual las circun-  
stancias la exigen; y así, lo q<sup>te</sup> mas al intento conti-  
buye, en sentir de los Expor<sup>tes</sup>, salvo siempre otro mas  
acentado, es, que sin perjuicio de procederse al re-  
parim<sup>to</sup> gene<sup>l</sup>, se forme y practique otro par-  
ticular entre los vecinos, que aung<sup>te</sup> ael tiempo

